

Expediente: 1508/18
Carátula: SOLORZA LAURA RAQUEL Y OTRO C/ DECATALDO JACINTO OMAR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313382975 - SOLORZA, LAURA RAQUEL-ACTOR
20307589207 - MORENO, LUIS DANIEL-DEMANDADO
90000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO PUNTO CALIENTE LTDA., -DEMANDADO
27252111544 - DECATALDO, VICTOR HUGO-DEMANDADO
90000000000 - COMPLEJO GASTRONOMICO TUCUMAN S.R.L., -DEMANDADO
27252111544 - DEL CARRIL, CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO
27252111544 - DECATALDO, JACINTO OMAR-DEMANDADO
20313382975 - PICCINETTI, JORGE ADRIAN-ACTOR
20313382975 - PRADOS, MARTIN-POR DERECHO PROPIO
20307589207 - ALVAREZ TARTAGLIA, FRANCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1508/18



H105026185908

JUICIO: SOLORZA LAURA RAQUEL Y OTRO c/ DECATALDO JACINTO OMAR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1508/18-Juzgado del Trabajo I nom.

En el día de la fecha presento los autos a despacho

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Conforme surge de la presentación efectuada el 27/04/2026, por el letrado Martín Prados, se omitió proveer el último párrafo de la misma, en consecuencia:

Encontrándose debidamente notificado el co-actor Sr. Jorge Adrián Picinetti, de la sentencia definitiva: Téngase por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma. Se concede el mismo y se otorga un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 130 del CPL. MML-1508/18.

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076
Certificado digital:
CN=MORIENAGO Maria Liliana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252113040

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.